

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****3306** *FENIE ENERGÍA, S.A.*

En virtud de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a los señores accionistas que, habiendo transcurrido el plazo de un (1) mes conferido para la presentación al canje de los títulos nominativos de la mercantil Fenie Energía, S.A., publicado al efecto el día 10 de abril de 2017 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y en el diario La Razón de misma fecha, se ha procedido a la anulación de los títulos no presentados y a la emisión de los nuevos títulos nominativos.

Los nuevos títulos emitidos serán entregados o remitidos a la persona a cuyo nombre figuren o a sus herederos, previa justificación de su derecho. Si aquella no pudiera ser hallada, quedan depositados en el domicilio social, Calle Jacinto Benavente, 2-B, Planta Baja, de Las Rozas de Madrid, por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de Notario. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Las Rozas de Madrid, 10 de mayo de 2017.- Isabel Reija Ruiz, Consejera Delegada.

ID: A170034897-1